

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2009**

Quito, 28 de Abril del 2010

*Señores
Accionistas de Remodularsa S.A.
Ciudad.-*

De mi consideración:

En cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpí informarle que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha, por lo que me permito revelar los siguientes aspectos importantes de la empresa:

1.- Aspectos Administrativos.-

Se ha observado que la Compañía cumple con todas las normas legales y estatutarias por parte de los administradores.

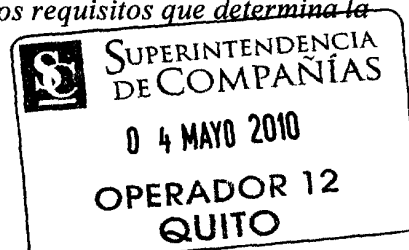
Los libros Sociales, Actas, Expedientes de Junta General, libros de Acciones y Accionistas, talonario de acciones y demás documentos se mantiene debidamente actualizados y de acuerdo a las disposiciones en la Ley de Compañías.

2.- Aspectos Contables.-

Del análisis efectuado a los Balances de Situación y de Resultados por el período de enero a diciembre de 2009, sus cuentas, registros, documentos y más respaldos contables demuestran que la compañía mantiene vigente los métodos y políticas contables, para proteger sus activos y definir la exactitud y veracidad de la información contable que se basa a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Se mantuvieron invariables y consistentes las políticas contables utilizadas por la compañía y se dieron cumplimiento a las disposiciones legales, especialmente referentes a registros y reconocimiento de ingresos y gastos, provisiones de beneficios sociales, depreciaciones y amortizaciones.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la



Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Trabajo, entre otros.

En igual forma se dieron cumplimiento a las disposiciones tributarias referente al cumplimiento del pago de impuestos al valor agregado IVA, retenciones en la fuente e impuesto a la renta de la compañía.

3.- Opinión sobre los Estados Financieros.-

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones, por lo cual presento una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2009, es como sigue:

En este ejercicio económico la empresa ha logrado obtener como ventas netas la suma de US\$ 3'232.374,10

Los ingresos no operaciones ascienden a US\$ 147.050,39, correspondientes a valores como Transporte, Mantenimiento, Comisiones por volumen de compra, etc.

El costo de ventas asciende a US\$ 2'307.425,20 manteniéndose en un 71% como promedio de los años 2008 y 2009.

La Utilidad Bruta en ventas es de US\$ 924.948,90 que equivale al 28.6% de Margen de Contribución.

Los Gastos operacionales ascienden a US\$ 990.625,75 que equivalen al 30,6% del total de las ventas.

La utilidad antes de Participación e impuestos asciende a US\$ 81.373,54, la misma que se distribuye de la siguiente forma:

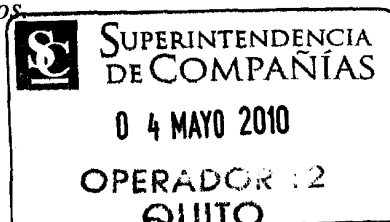
15%	Participación a Trabajadores	US\$ 12.206,03
25%	Impuesto a la Renta	US\$ 35.230,72

La utilidad neta es de US\$ 43.936,79, la misma que quedaría para compensar la pérdida de ejercicios años anteriores con el Patrimonio Neto de la Compañía quedaría en US\$ 378.883,12

Se recomienda a la Administración de la compañía hacer las gestiones correspondientes para incrementar los ingresos a fin de que las utilidades le permitan mejorar su situación financiera y resarcirse de las pérdidas de años anteriores.

4.- Conclusiones.-

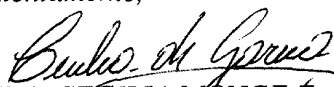
La compañía ha mejorado en su organización, procedimientos, métodos de producción, ventas que se reflejan en sus resultados.



Considere que el examen efectuado. fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la **EMPRESA REMODULARSA S.A. S.A.** al 31 de Diciembre de 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,


SRA. CECILIA MONGE E.
COMISARIO

